

## Universidad Nacional de Salta

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO. 2001

326-01-1 RES.HCD.Nº

Expte. Nº 4.125/00

## VISTO:

La Resolución H.Nº 243/00, por la que se otorga a la profesora Nilda Josefa MASCI, Licencia Extraordinaria desde el 01 de abril del 2000, por el término de un año y RES.HCD.Nº 030/01, mediante la cual se concede prórroga de la misma, Sin Goce de Haberes por un año más; y

## CONSIDERANDO:

QUE la citada profesora informa mediante nota nº 2101/01 a fs.12) del presente expediente, su reintegro a las funciones en el cargo que revista, como profesora regular en la categoría de Adjunta dedicación semiexclusiva, a partir del 03 de setiembre del corriente año;

QUE por lo expuesto, corresponde dar por finalizada la licencia que venía usufructuando la docente, contando con la aprobación de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho nº 274/01;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del día 28/08/01) RESUELVE:

ARTICULO 10.- DAR POR FINALIZADA la Licencia Sin Goce de Haberes que venía usufructuando la <u>LIC. NILDA JOSEFA MASCI</u> 15.258.099, a partir del 03 de setiembre del corriente año.-

ARTICULO 20.- REINTEGRAR a la docente en el cargo que revista de profesora regular, en la categoría de Adjunto dedicación semiexclusiva, a partir de la fecha consignada en el artículo anterior.

ARTICULO 39.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-

SECRETARIA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA Prof. M. ZULMA PALERMO VICEDECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.